



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

23 ENERO 1997

- Número 151

Página 2827

Serie B

COMISION DE POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL GOMEZ PENAGOS

Sesión celebrada el jueves, 23 de enero de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1.- | Debate y votación de la proposición no de ley N° 67, relativa a derechos del pueblo kurdo, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA n° 184, de 23.10.96). (Antes tramitación en Pleno, BOA n° 18, de 8.3.96). [4.3.I.23] | 2829 |
| 2.- | Debate y votación de la proposición no de ley n° 136, instando a televisar los debates políticos regionales de especial relevancia con los métodos precisos para poder ser seguidos por personas con minusvalías auditivas, presentada por el G.P. Socialista. (BOA n° 166, de 4.10.96). [4.3.S.39] | 2831 |
| 3.- | Pregunta N° 129, relativa a motivos por los que no está funcionando el Consejo Económico y Social de Cantabria, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA N° 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno N° 99, BOA n° 38, de 23.4.96, 5.1.19.02). [5.2.19.03] [Retirada]. | |
| 4.- | Pregunta N° 130, relativa a previsiones para poner en marcha el Consejo Económico y Social de Cantabria, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA n° 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno n° 100, BOA n° 38, de 23.4.96, 5.1.19.03). [5.2.19.04] [Retirada]. | |
| 5.- | Pregunta N° 168, relativa a ámbito de la póliza de responsabilidad civil para el personal sanitario y otros extremos, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 198, de 13.11.96). [5.2.39.00] | 2828 |

(Comienza la sesión a las once horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a la Comisión de Política Social y de Empleo para la que han sido todos formalmente convocados.

Anunciar, en primer lugar, que se altera el Orden del Día, en cuanto a que, por D. José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario, comunica a esta Presidencia que, mediante el escrito que firma, se retiran los puntos 129 y 130 del Orden del Día, que son preguntas orales.

Y pedirles que, si no hay ningún inconveniente, a petición del Sr. Villoria, alteraríamos el Orden de la Comisión, pasando el punto nº 5, que es la pregunta nº 168, al primer punto del Orden del Día.

¿Hay algún inconveniente?

De acuerdo.

Pues sin más dilación, pasamos al primer punto del Orden del Día: Pregunta nº 168, relativa a ámbito de la póliza de responsabilidad civil para el personal sanitario y otros extremos, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Villoria, por un plazo no superior a 5 minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

La suscripción de una póliza de responsabilidad civil para el personal sanitario es una proposición del Grupo Socialista durante la anterior Legislatura.

Así las cosas, fue también motivo de una pregunta en el primer trimestre del año pasado, para conocer un poco la situación de esta iniciativa, que había sido aprobada por toda la Cámara; y, en ese sentido, era hacer un poco el seguimiento, habida cuenta de que es un tema que tiene una cierta trascendencia en el ámbito sanitario.

Así las cosas, nos contestó el Consejero, a nuestra primera pregunta, que se iba a llevar a cabo la póliza en, creo que era, el segundo trimestre del año pasado, y el motivo de la pregunta de ahora es hacer un seguimiento en este sentido y conocer el ámbito de aplicación, etc. y los demás extremos de la póliza.

Y sin más, ésta era un poco la presentación y un poco la explicación de cómo había sido esta pregunta, y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene, a continuación, la palabra el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Buenos días, Sr. Presidente, Señorías.

En primer lugar, agradecer tanto la pregunta presentada por el Grupo Socialista, como el tono de la misma. En este sentido, contestar directamente que, en relación con el expediente de contratación de una póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil que pueda derivarse de la actuación profesional del personal sanitario de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se solicitaron, el año pasado, ofertas y propuestas a las siguientes compañías aseguradoras con despacho en esta capital: Ocaso, José Antonio Rodríguez como corredor de tres compañías de seguros, La Estrella, Winterthur, Euromutua y Agrupación Mutual Aseguradora.

Mediante escrito, la Agrupación Mutual Aseguradora manifestó la imposibilidad técnica y estatutaria de suscribir la póliza en las condiciones que interesaban a la Consejería, imposibilidad que asimismo pusieron de manifiesto el resto de las compañías aseguradoras a excepción de Euromutua.

Euromutua presentó una oferta, cuyo importe era de 874.225 pts. correspondientes a la cobertura de cincuenta millones de pesetas por siniestro y efecto. A la vista de esta oferta y a la vista de lo manifestado por el resto de las empresas que había en esta ciudad, se iniciaron todos los trámites para la contratación de dicha póliza. Contratación que tuvo efecto con fecha 1 de octubre de 1996, por el importe señalado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1996.

Posteriormente, se contempló la posibilidad de continuar con esta póliza hasta el 1 de julio de 1997. En este momento, hasta esa fecha, hasta el 1 de julio de 1997, nuestra intención es de seguir continuando con las mismas características de esta póliza, por importe de unos 2 millones de pesetas, pero con las mismas características, cincuenta millones por siniestro. Y de aquí al 1 de julio, estamos actualizando todos los datos de todo el personal sanitario de toda la Consejería. Es decir, cuando contratamos esta póliza, el año pasado, el personal asegurado ascendía a 127 personas. En este

momento, entendemos que, estando pendiente toda la culminación del calendario laboral, querríamos incluir también el riesgo de explotación para centros de tercera edad, centros de protección al menor, psiquiátrico de Parayas, etc., todos los centros dependientes de esta Consejería. Por lo tanto, valoramos la posibilidad de que el 1 de julio podamos tener otra característica diferente de todo lo que es el riesgo asegurado, pero de aquí al 1 de julio continuará la póliza que teníamos vigente hasta el 31 de diciembre, con la misma compañía, con Euromutua.

Yo creo que con esto contesto escuetamente a la pregunta. Yo creo que Sus Señorías, tampoco tengo ningún inconveniente en facilitarlo, el contenido de la póliza es el mismo que el que pueda tener cualquier póliza de responsabilidad civil. Tiene sus veintitantos artículos, etc., pero básicamente es lo que he manifestado hasta este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Gracias, Sr. Consejero.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, Sr. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí.

Dos precisiones nada más. Cuando se dice al personal que se ha aplicado hasta ahora, me ha quedado claro que en el ámbito sanitario y parece que se puede extender a otros ámbitos. Si fuera tan amable de poder precisar esto, tal vez sin llegar a determinar el número de personas, que en este momento comprendo que puede ser una precisión que es imposible de llevar a cabo, pero sí que ha comentado lo de 127 personas. Entonces, la pregunta sería la siguiente: al decir personal al que se ha aplicado, podemos saber que el número, en este momento no lo sabemos, pero sí los estamentos en un momento dado, o sea que las 127 a qué corresponden, al ámbito ¿no?, si está afectado. Esa sería una pregunta, por precisar más ahí. Y los plazos, no me ha quedado un poquito claro.

Otra cuestión: si se ha informado a los trabajadores. Me imagino que con la contestación...; si acaso alguna precisión más, volvería a intervenir. Esas dos cuestiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Concretamente el personal asegurado, después de recabar la información de los diferentes responsables de todos los Servicios, Directores etc., se fue analizando puesto de trabajo por puesto de trabajo. Indudablemente, se

excluyó a aquellos sanitarios que solamente realizaban funciones puramente administrativas. Entonces, genéricamente, por decirlo de alguna forma, son sanitarios que tienen en su quehacer diario posibilidades de necesitar este tipo de seguro. Concretamente son: anestesistas, 3; neumólogos, 6; traumatólogos, 6; radiólogos, 2; microbiólogos, 1; hematólogo, 1, analistas... ¿Sigo con la relación? Vamos, llega a diferentes especialidades, ATS quirúrgicos, ATS no quirúrgicos... Están ahí todos los estamentos sanitarios con sus diferentes especialidades, hasta un total de 127.

Los plazos a los que yo hacía referencia es que, en principio, la póliza se suscribió hasta el 31 de diciembre, que ante la alternativa de suscribir una nueva póliza con esta compañía o con otra durante todo el año, estimamos que en estos meses iba a haber cambios suficientes como para que fuera necesario hacer un cambio de esa póliza a mediados de año. Entonces, ahora mismo, las características de la póliza actual, es la misma que al final del año pasado; pero, probablemente, y eso es lo que avanzo, al 1 de julio estemos hablando de otra póliza diferente, con otro tipo de personal, con otras características.

Información a los trabajadores, sí se hizo, por escrito, a través de los responsables de los centros, Jefes de Servicio, etc. Y yo entiendo, y así se me lo han manifestado, que ha llegado a los trabajadores puntual y personalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

Tiene la palabra el Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias. Muy bien.

O sea, que, concretando en cuanto a estamentos, es estamento facultativo, enfermería, pero no incluye auxiliares, no incluye celadores, no incluye personal auxiliar administrativo. Y en otro sentido, ¿incluye a los farmacéuticos?, y me refiero a los farmacéuticos no a los del hospital de Liencres, por ejemplo, sino a los farmacéuticos que tienen las farmacias me refiero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Jaime del Barrio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: No, en este personal asegurado, que -insisto- fue recabada información de todos los responsables, no están incluidos auxiliares de enfermería, ni celadores, ni auxiliares administrativos.

Y a la segunda pregunta, farmacéuticos, el único farmacéutico que está incluido es el de la farmacia hospitalaria; en esta relación, ¿eh? Insisto que es mejorable.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo. Gracias, Sr. Consejero.

Retomamos el Orden del Día y pasamos al que se ha convertido en el segundo punto del Orden del Día, que es: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 67, relativa a los derechos del pueblo kurdo, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope, por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, antes de pasar a exponer lo que es la proposición no de ley, quisiera hacer una nota previa, y es porque estas proposiciones parecen un poco fuera de contexto, fuera de lugar, y yo quisiera aclarar esto. Nosotros hacemos estas actividades porque, desde nuestro punto de vista, la Asamblea Regional de Cantabria no es un mero Organismo de control de la actividad del Consejo de Gobierno, ni un Organismo donde se legisla sobre aquellas actividades del Consejo de Gobierno relacionadas con la gestión de una serie de dineros que mayoritariamente nos vienen transferidos para funciones concretas.

Nosotros entendemos que ésta es una Institución política, que tiene la facultad y la posibilidad de adoptar resoluciones de carácter político, y entre esas facultades está, la más específica, es la facultad de hacer resoluciones solidarias. Ya que no tenemos competencia, como es lógico, en materia exterior, ni en materia de defensa, ni en otras razones, como es lógico y yo comparto, pero sí que tenemos la facultad de desarrollar actividades solidarias.

Y hoy, en el mundo, entrando ya en la propuesta de resolución, uno de los elementos que más urgentemente necesitan una actividad solidaria es la situación del pueblo kurdo. Porque el pueblo kurdo, entre lo que podríamos denominar víctimas colectivas de la historia, es uno de los casos más evidentes.

El pueblo kurdo, que en estos momentos constituye la mayor nación sin Estado del mundo, está viviendo una situación terrible en su interior que provoca, con estadísticas de la ONU, una media de 30 personas muertas al día, tiene más de tres millones de desplazados, tiene treinta mil pueblos o ciudades destruidas, etc. Y lo que hay es una violación permanente de los derechos humanos, singularmente, en el tema de la mujer kurda, pero globalmente el

conjunto de sus habitantes.

Entonces, fruto, fundamentalmente, de que está repartido entre seis naciones, pero sustancialmente entre Turquía e Irán, que son dos regímenes que en estos momentos no se caracterizan por el respeto a los derechos humanos, es por lo que se ha iniciado una campaña internacional de solidaridad con el pueblo kurdo; solidaridad que es muy importante que se realice a través de las ONGs y de las organizaciones de carácter solidario, pero que también necesitan que se concrete y que se especifique en aquellas instituciones democráticas que representan determinados ámbitos de soberanía política de los ciudadanos, como puede ser la Asamblea Regional de Cantabria.

Por eso, hemos planteado una propuesta de resolución que tiene cuatro puntos. El primero pasa por reconocer los legítimos derechos de los kurdos, el derecho a su dignidad y a disfrutar del conjunto de derechos colectivos que asisten a cualquier sociedad.

El segundo, que vamos a solidarizarnos con todas las víctimas civiles de un conflicto armado extraordinariamente violento.

El tercero, instar al Gobierno de la Nación, Gobierno del Estado, para que demande ante el Gobierno Turco, en el marco de las instituciones europeas fundamentalmente, el cese de las operaciones militares que, de una forma sistemática, pero en el último año ha habido tres incursiones concretas, y cese de las actividades militares en el Kurdistán.

Y el cuarto, también instar al Gobierno del Estado, y a las partes en conflicto, a la apertura de un diálogo que propicie una resolución pacífica del conflicto sobre la base del respeto a los derechos humanos y a las libertades democráticas.

En síntesis, ésta es la propuesta. Insisto que esto, desde nuestra lógica, forma parte del perfil político que tiene que tener esta Asamblea, e insisto que esto también forma parte de que, dentro de ese perfil político, se incluyan las actividades solidarias, porque es el campo en el que podemos actuar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, D. Martín Berriolope.

A continuación, cedo la Presidencia al Vicepresidente.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Gracias, Sr. Gómez Penagos.

Le concedo la palabra como Portavoz del

Partido Regionalista.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Manifiestar, en una breve intervención desde el Grupo Parlamentario Regionalista, que estamos totalmente de acuerdo con la proposición no de ley presentada por el Grupo de IUCAN; que desde el Grupo Parlamentario Regionalista estaremos siempre en disposición de ser solidarios con cualquier tema de este tipo que se presente en esta Cámara, por lo que vamos a asumir en su totalidad los cuatro puntos que recoge la proposición no de ley en su resolución final.

Aceptamos el reconocer los legítimos derechos de los kurdos. En el segundo punto: "Solidarizarse con todas las víctimas civiles, principalmente afectadas por la guerra, así como con todos aquellos representantes democráticamente elegidos y que en la actualidad están presos o en el exilio, perseguidos por el simple hecho de defender pacíficamente sus ideas y las reivindicaciones del pueblo kurdo".

El tercer punto, que insta al Gobierno del Estado para que demande ante el Gobierno Turco, en el marco de las instituciones y organismos internacionales, fundamentalmente, desde la Unión Europea, el cese de las operaciones militares que lleva a cabo en el Kurdistán, respondiendo de esta forma al alto el fuego demandado por el Parlamento Europeo y proclamado por las organizaciones kurdas.

Y el cuarto punto, que dice: "Apoyar la apertura del diálogo que propicie una resolución del conflicto que pase por el acuerdo político entre las partes, condicionando firmemente las relaciones internacionales con Turquía, al cumplimiento de los derechos humanos".

Desde nuestro Grupo Político, entendemos que es una iniciativa positiva y, en el espíritu y ánimo que dije anteriormente, apoyaremos la proposición no de ley presentada por el Grupo de IUCAN.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Gracias, Sr. Penagos.

Le cedo de nuevo la Presidencia de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, D. Evaristo.

Tiene la palabra la representante del Grupo de la UPCA.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr.

Presidente.

Nada más decir que mi Grupo va a apoyar esta resolución presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

Creemos que es un problema muy difícil de solucionar, puesto que tienen que intervenir muchos países. Aunque los kurdos se calcula que son alrededor de 17 millones de personas, están repartidos en, al menos, 6 países; varios de ellos, o la mayoría, regidos por regímenes totalitarios y que creo que no van a hacer mucho por este pueblo que está sufriendo, ahora mismo, unas condiciones de vida terribles.

Ya hubo varios intentos, a lo largo de la historia, de crear una nacionalidad kurda; no tuvieron ningún éxito. Y si nosotros, apoyando esta propuesta, conseguimos que se consiga -valga la redundancia- algo para este pueblo, lo apoyaremos siempre.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SR. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Socialista va a apoyar la proposición de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros también apoyaremos la proposición, aunque quizás hubiera sido objeto de una enmienda la posibilidad de extendernos solamente las instancias de respeto de los derechos humanos hacia el pueblo kurdo, no solamente por parte del Gobierno de Turquía, sino por parte de otros países que, efectivamente, someten al pueblo kurdo a una serie de vejaciones sobre los derechos humanos y que, en otras ocasiones, además han sido los que han coartado la posibilidad de independencia. Estamos hablando, por ejemplo, de Irán, o de Irak, o de la zona de asentamiento, porque podemos hablar de Anatolia, de Armenia, de Azerbaiyán, etc.

De manera que nos hubiera gustado, quizás podríamos haberlo propuesto nosotros en una enmienda, extender esa solicitud, dentro de la dificultad que esto supone para que se lleve a efecto, de que se instara no solamente al Gobierno Turco, sino también a todos aquellos Gobiernos en cuyo territorio estuviera asentada población kurda.

Y nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sin más, sometemos a la aprobación el primer, o segundo punto, perdón, del Orden del Día.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Segundo punto del Orden del Día: Debate y votación de la proposición no de ley número 136, instando a televisar los debates políticos regionales de especial relevancia con los métodos precisos para poder ser seguidos por personas con minusvalías auditivas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Anunciar que me ha correspondido suplir a la Diputada Dña. Ana Zarrabeitia, elaboradora de la propuesta, por motivo de enfermedad.

Bien. Yo creo que todos ustedes pudieron seguir que, el 26 de septiembre del año pasado, el Congreso de los Diputados aprobaba por unanimidad una proposición no de ley para que los debates de especial relevancia en el Congreso fueran televisados de tal forma que pudieran ser seguidos por las personas afectadas con minusvalías auditivas.

Fue, sin duda, un paso importantísimo del Congreso de los Diputados, porque concitó el apoyo unánime de todos los Grupos Políticos respecto a intentar solucionar una barrera importantísima que tienen este tipo de minusválidos, que es la barrera de la comunicación.

Un día después solamente, el 27 de septiembre, la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria entregaba al Presidente de esta Cámara, D. Adolfo Pajares, el manifiesto que la Confederación Nacional de Sordos, con motivo del Día Mundial de este colectivo, había elaborado en apoyo de sus

reivindicaciones.

En este momento, yo creo que la mayoría de la sociedad, y sobre todo el colectivo afectado, está estableciendo una clara diferencia entre las barreras que son, en este momento, las más importantes para frenar una completa integración de las personas con esta minusvalía.

Y si bien debemos aceptar que, en la vida diaria, incluyendo un campo tan importante como es el educativo, empieza a tener ya menos barreras por el reconocimiento profesional que le hace a los intérpretes del lenguaje de signos, no ocurre así, no ocurre lo mismo en un aspecto tan vital como es la información a través de televisión.

Los Socialistas creemos que es preciso seguir llamando la atención sobre esta dificultad de este colectivo a toda la sociedad y a todos los gobernantes, porque es un hecho incontestable que la situación, respecto a la comunicación, del colectivo de sordos es de práctica, total y abandono.

Con las televisiones privadas, los colectivos de sordos creyeron encontrar, y hay algunos aspectos que pueden demostrarlo, una salida posible a intentar eliminar estas barreras de comunicación.

Hay que destacar, por ejemplo, los programas que con teletexto emite la televisión catalana y emite la televisión vasca, Euskal Telebista. Sin duda, esto exige una coordinación entre los Parlamentos de las Comunidades Autónomas, donde las televisiones de carácter autonómico pueden llevar a cabo este trabajo.

A nosotros, nos parece que sería interesante que la Asamblea aprobase, y en este sentido va esta proposición no de ley, la propuesta de dirigirse a las autoridades competentes, que en este caso son el Consejo de Gobierno y el Consejo de Radiotelevisión en Cantabria, para intentar que se habiliten los mecanismos necesarios que permitan que los debates más importantes que se hacen en esta Cámara, se me ocurren dos, el debate de Presupuestos, el debate del estado de la Región, porque tampoco se trata de exigir de repente todo, sabemos que esto tiene dificultades para su puesta en marcha, pero que, por lo menos, los debates más importantes que se dan en la Cámara pudieran ser seguidos por este colectivo.

Eso llevaría un tiempo, pero, sin duda, demostraría la voluntad política de este Parlamento y de todos los Grupos, si lo tienen en cuenta, la propuesta del Grupo Socialista, para intentar que este colectivo no se sienta marginado en algo tan importante como es la información y el seguimiento de lo que pasa en su Región.

Nosotros no queremos hacer de esta propuesta una especie de propuesta caritativa hacia

un colectivo determinado, en este caso, los sordos. Esta es una propuesta de absoluto derecho de un colectivo que son los sordos y, por lo tanto, no se debe ver como un regalo a nadie, sino como un derecho que están exigiendo, y que me parece que, si algunas Comunidades Autónomas lo han hecho, nosotros debiéramos intentar ponerlo en marcha.

Ya les digo que, en este caso, solamente se dan con teletexto, estos debates, en Cataluña y en Euskadi, pero, a mí, me gustaría que mi Región se pusiera a esa altura como mínimo y para eso les pido su apoyo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

A continuación, tiene la palabra el representante de IUCAN, D. Martín Berriolope; por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, en el marco de nuestro propio compromiso con la Constitución, que establece claramente en su Artículo 9 que los poderes públicos establecerán una igualdad y superarán la discriminación real y efectiva que se produce con determinados colectivos.

Por lo tanto, yo enlazaría con lo que ha..., como ha terminado la Portavoz del Grupo Socialista, diciendo que introducir eso que llaman signovisión y subtitulación en los medios de comunicación, audiovisuales, lógicamente, pues es un elemento de igualdad y es un mandato imperativo de la Constitución a todos los poderes públicos.

Por lo tanto, yo creo que ésta es una propuesta razonable, que es un primer paso para avanzar en la integración social y cultural de estos colectivos y que, por lo tanto, es una propuesta que está absolutamente ajustada. Y que en el caso concreto de las Comunidades Autónomas como la nuestra, pues no tenemos canal de televisión propio, pues nos sitúa en condiciones, podemos decir, de absoluta diferencia con respecto a otras Comunidades Autónomas. Por ejemplo, yo he estado mirando el informe que ha elaborado la televisión catalana y, en el año 1996, han hecho 467 emisiones con subtitulación, o programas, perdón, con subtitulación o con signovisión.

Esto significa muchas horas, en horas punta, en prime-time, y significa que hay una inquietud ahí importante con respecto a esto.

Nosotros vamos a apoyar, por lo tanto, esta

iniciativa. Pensamos que es un paso importante. Sabemos que tiene dificultades para esto, pero también consideramos que, por ejemplo, el Centro Regional de Televisión tiene recursos suficientes si hay voluntad política para ello, para poder introducir esto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, D. Martín Berriolope.

Cedo la Presidencia al Sr. Vicepresidente.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Sr. Gómez Penagos, representante del Partido Regionalista.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Manifestar, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, que estamos de acuerdo con la proposición no de ley, por lo que anunciamos nuestro voto favorable, porque entendemos que es un reconocimiento fundamental de los derechos humanos, para este colectivo en este caso, o para cualquier otro colectivo que en otro momento se nos pueda plantear.

Por lo tanto, anunciando nuestro voto favorable para instar al Consejo de Gobierno y a los organismos pertinentes para que se dé solución a este problema.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Gracias, Sr. Gómez Penagos.

Le cedo de nuevo la Presidencia de la Comisión de Política Social y de Empleo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Vicepresidente.

Tiene la palabra la representante del Grupo de UPCA, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Mi Grupo también va a apoyar esta proposición no de ley que nos hace hoy el Partido Socialista. Creo que en nuestra mano está ayudar a estas personas con deficiencias, en este caso, auditivas. Me parece muy injusto, como me comentaba un día el Presidente de la Asociación de Sordos de Santander, que les encanta cuando habla Pujol en la televisión, porque como habla en catalán y

le subtitulan, por lo menos, se enteran de lo que dice alguien.

Creo que sería muy positivo que en nuestra Región se diera esto, pero no cuando habla Jordi Pujol, cuando hablan nuestros dirigentes, y qué mejor caso que el que nos propone hoy el Partido Socialista de transmitir, o bien con lenguaje de signos, o bien subtitulados, los debates interesantes que hay en nuestra Región; pueden ser estos dos o puede ser alguno más.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del Grupo Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario también apoyará la proposición no de ley.

Yo tengo alguna duda, respecto a la proposición; no dudas respecto a lo que puede ser la resolución, sino en cuanto a lo siguiente. El cargo económico que suponga la contratación, o bien de un intérprete en lenguaje de signos en los debates de la Asamblea, cómo se va a solucionar, es decir, ¿a cargo de la Asamblea, a cargo de Tele Cantabria, etc.?

Es una de las preguntas que tengo y me gustaría que me lo contestaran, es decir, cómo o qué solución se propone.

Segunda cosa, lo del teletexto, que, efectivamente, puede ser una gran solución; que, efectivamente, las televisiones autonómicas y, además, en Euskal Telebista o en la televisión catalana lo han hecho además por interpretación a lengua castellana, porque, efectivamente, ahí se ha tenido que dar casi de forma necesaria. Me parece una solución muy adecuada porque, aunque yo efectivamente apoyo el lenguaje de signos, lo que me gustaría para el futuro de los sordos de esta Comunidad es que, no solamente dominaran el lenguaje de signos, sino que también dominaran el lenguaje labial. Para eso necesitaríamos tener medios para que estos chicos aprendieran a integrarse en su totalidad, no solamente con lenguaje de signos. Para los que ya no lo van a aprender, no; pero para los jóvenes, fundamental, quien trabaja con ellos, yo estoy en un centro de integración de sordos y sé lo que supone para un chico, concretamente, no conocer el lenguaje labial.

Es decir, es importante y supone de verdad la plena integración, el lenguaje labial. Eso sí que es

integrarlos.

Entonces, habría que empezar a hablar también de apoyo al lenguaje labial; y el teletexto me parece una idea muy correcta. Lo del lenguaje de signos también, porque efectivamente hay un colectivo de sordos que ya no van a entrar en el aprendizaje de ese lenguaje labial, pero lo del teletexto lo apoyamos totalmente. Apoyamos la propuesta de resolución. Me gustaría que me aclarara, por favor, si el cargo o el costo que supone esto, pues cómo va a ser, cómo se va a solucionar presupuestariamente hablando, a cargo de la Asamblea o a cargo de qué.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del Grupo Socialista.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sí.

Un segundo, para solamente explicarle a la Portavoz del Partido Popular que se puede estar de acuerdo en cualquier tipo de lenguaje que permite la integración de estas personas. Justamente por eso, la proposición no de ley no establece qué medio, es decir, que puede ser cualquiera.

Respecto a la otra pregunta, como comprenderá Ud., ya lo sabe, no es competencia mía decirlo. La Asamblea lo que aprueba es que los estamentos competentes en esta Comunidad Autónoma se dirijan, establezcan los mecanismos precisos que permitan seguir los debates televisados;

el Consejo de Gobierno, el Consejo de Televisión, ellos verán cómo lo hacen, qué mecanismos establecen, quién lo paga. Esto no nos corresponde, al Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Si quiere hacer alguna aclaración la Diputada del Grupo Popular...

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Podría darse un cargo a la Asamblea en los debates más importantes televisivos, que sean objeto de transmisión televisiva directa; podría ser a cargo de la Asamblea. Estamos hablando de unos conceptos presupuestarios que hay que respetar también.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí.
Gracias, Sra. Diputada.

Como aclaración de esta Presidencia, yo entiendo que lo que se trata es de aprobar aquí la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y después, será desde el Consejo de Gobierno, con las negociaciones pertinentes que haga con los entes encargados del tema, quien determine cómo será la fórmula a seguir adelante.

Por lo tanto, y si hay alguna intervención o alguna aclaración de algún Grupo Parlamentario, sometemos a la aprobación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Sin más, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos)
